



Asamblea General

Distr. limitada
30 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 13 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados
de los resultados de las grandes conferencias
y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas
económica y social y esferas conexas**

**Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Kirguistán, Lesotho
y Turkmenistán:** proyecto de decisión**

Declaraciones de apertura de la de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

La Asamblea General, recordando su resolución [79/279](#), de 11 de abril de 2025, por la que decidió celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral en Awaza (Turkmenistán) del 5 al 8 de agosto de 2025, y la decisión del Comité Preparatorio de la Conferencia que figura en el párrafo 4 del anexo II de su resolución 1¹, relativa a las declaraciones en la apertura de la Conferencia, decide que en la apertura hagan declaraciones el Presidente de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, un representante del país anfitrión de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y el Secretario General de la Conferencia.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 8 de mayo de 2025.

** Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.

¹ [A/CONF.225/2024/PC/L.1](#).

